



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ANEXOS PARA EL REPORTE DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL- FISMDF 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



2022 Flores
alcalde de Magón



ANEXO 1

 ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
 Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

 RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISDMF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN
 SOCIAL

1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las **11:00** horas del día **15** del mes de **marzo** del año **2022** en la localidad de **Tanhuixco del Carmen**, del municipio **Tlatlauquitepec**, de la entidad **Puebla**, se encuentran reunidos el/la C. **Arq. Gustavo Adolfo Benavides Sánchez**, designado (a) como enlace FISDMF, quien ostenta el cargo de **Director de Obras Publicas** en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la **C. María Antonia Tejeda Flores**, el/la **C. Anastasia Encarnación Jacobo**, el/la **C. Eleuterio Jacobo Lara**, el/la **C. Elpidio Lucio Jacobo Lara**, y el/la **C. Lucia Jacobo Ramírez**, para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: **AMP. DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CALLES LA LOMA, PRIVADA DURAZNILLO, PRIVADA BUGAMBILIAS EN LA LOCALIDAD TANHUIXCO DEL CARMEN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA** a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISDMF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO. - Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de **Tanhuixco del Carmen** del municipio de **Tlatlauquitepec**, de la entidad **Puebla**, que dará seguimiento y verificación de la obra **AMP. DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CALLES LA LOMA, PRIVADA DURAZNILLO, PRIVADA BUGAMBILIAS EN LA LOCALIDAD TANHUIXCO DEL CARMEN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.**

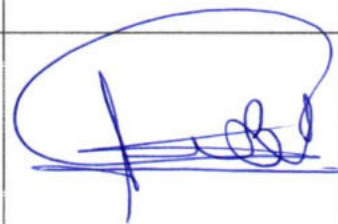
Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.

ANEXO 1

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afroamericanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
María Antonia Tejada Flores	Calle maravillas N.º 8 loc. Tanhuixco del Carmen 73900 Tlatlauquitepec, Puebla	Presidente (a)	no	
Anastasia Encarnación Jacobo	Calle zaragoza N.º 151 loc. Tanhuixco del Carmen 73900 Tlatlauquitepec, Puebla	Secretario (a)	no	
Eleuterio Jacobo Lara	Privada el duraznillo N.º 10 loc. Tanhuixco del Carmen, 73900 Tlatlauquitepec, Puebla	Vocal	no	
Elpidio Lucio Jacobo Lara	Avenida zaragoza N.º 86 loc. Tanhuixco del Carmen 73900 Tlatlauquitepec, Puebla	Vocal	no	
Lucia Jacobo Ramírez	Calle zaragoza s/n loc. Tanhuixco del Carmen 73900 Tlatlauquitepec, Puebla	Vocal	no	

TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
Gustavo Adolfo Benavidez Sánchez	Calle cerro cabezón s/n Localidad el Mirador 73900 Tlatlauquitepec, Puebla. Tel. 223 101 06 15 obraspublicas@ayuntamiento tlatlauquitepec.gob.mx	Enlace FISDMF de la instancia ejecutora	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	AMP. DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CALLES LA LOMA, PRIVADA DURAZNILLO, PRIVADA BUGAMBILIAS EN LA LOCALIDAD TANHUIXCO DEL CARMEN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA			
Folio del proyecto:	20409			
Municipio	TLATLAUQUITEPEC			
Localidad	TANHUIXCO DEL CARMEN			
Entidad	PUEBLA			
Fecha y hora de la capacitación	18/03/22 14 Horas			
Lugar de la capacitación	Lugar de la obra (casa del presidente de comité)			
Nombre del facilitador/a	Francisco Javier Patoni Martínez			
Temas	¿Cuál es la función del Comité de Participación Social? su conformación y el llenado de los formatos			
Número de asistentes	Mujeres	3	Hombres	2

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Sí o No)	Firma
María Antonia Tejada Flores	Calle maravillas N.º 8 loc. Tanhuixco del Carmen 73900 Tlatlauquitepec, puebla	Presidente (a)	Si	
Anastasia Encarnación Jacobo	Calle zaragoza N.º 151 loc. Tanhuixco del Carmen 73900 Tlatlauquitepec, puebla	Secretario (a)	Si	
Eleuterio Jacobo Lara	Privada el duraznillo N.º 10 loc. Tanhuixco del Carmen, 73900 Tlatlauquitepec, puebla	Vocal	Si	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

ANEXO 1

Elpidio Lucio Jacobó Lara	Avenida zaragoza N.º 86 loc. Tanhuixco del Carmen 73900 Tlatlauquitepec, Puebla	Vocal	Si	
Lucia Jacobo Ramírez	Calle zaragoza s/n loc. Tanhuixco del Carmen 73900 Tlatlauquitepec, Puebla	Vocal	Si	

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN



Vertical handwritten signatures on the right margin.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."